



22 de marzo de 2021

Guía sobre la COVID-19 **REVISADA** para pruebas de detección y visitas en centros quirúrgicos ambulatorios:

Autoridad:

- [Guidance for Infection Control and Prevention of Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\) in Outpatient Settings: FAQs and Considerations \(QSO-20-22-ASC, CORF, CMHC, OPT, RHC/FQHCs\)](#) (Guía para el control de infecciones y la prevención de la enfermedad del coronavirus 2019 [COVID-19] en entornos ambulatorios: preguntas frecuentes y consideraciones [QSO-20-22-centros quirúrgicos ambulatorios (Ambulatory Surgical Center, ASC), centros integrales de rehabilitación ambulatoria (Comprehensive Outpatient Rehabilitation Facilities, CORF), centros comunitarios de salud mental (Community Mental Health Centers, CMHC), terapia física ambulatoria (Outpatient Physical Therapy, OPT), clínicas rurales de salud (Rural Health Clinics, RHC)/centros de salud habilitados a nivel federal (Federally Qualified Health Centers, FQHC)])
- [Decreto Ejecutivo de Oregon n.º 20-22](#) y [ORS 441.025](#)

Aplicabilidad: esta guía se aplica a los centros quirúrgicos ambulatorios (Ambulatory Surgical Center, ASC).

I. Pruebas de detección

Los centros sujetos a esta guía adoptarán y cumplirán políticas y procedimientos que exijan realizar *pruebas de detección* a todas las personas, incluidas, entre otras, todo el personal del centro y el personal de atención médica antes del ingreso. Las políticas y los procedimientos de las pruebas de detección deben cumplir con la [Guía para el control de infecciones y la prevención de la enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\) de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid \(Centers for Medicare & Medicaid Services, CMS\) para entornos ambulatorios: preguntas frecuentes y consideraciones](#).

En lugar de realizar la prueba de detección al personal médico externo y al personal de respuesta a emergencias al ingresar en un establecimiento, el establecimiento puede cumplir con el requisito de realización de pruebas de detección aceptando la documentación de un empleador del personal médico externo o del personal de respuesta a emergencias, la cual indique que todos los empleados se someten a pruebas de detección antes de cada turno, utilizando criterios que son, al menos, tan estrictos como los exigidos por el establecimiento.

II. Educación y carteles

Además de la Guía de los CMS en cuanto a las pruebas de detección y al ingreso y los requisitos de acceso a idiomas del Título IV, los centros sujetos a esta guía deben hacer lo siguiente:

- Proporcionar educación a los individuos que pretendan ingresar al establecimiento sobre los siguientes temas:
 - Higiene de manos: antes de ingresar a la habitación de un paciente y después de abandonarla, las personas se lavarán las manos con agua y jabón durante 20 segundos, o se limpiarán las manos con desinfectante para manos a base de alcohol.
 - Evitar tocarse la cara.
 - Uso de reglas de cortesía respiratorias adecuadas: cubrirse con el codo al toser y estornudar, y uso y desecho adecuado de pañuelos de papel.
 - Uso de equipos de protección personal adecuados.
- Exigir el uso de carteles adecuados en cuanto a los protocolos de visita y pruebas de detección y proporcionar esta información a las personas que pretendan ingresar al establecimiento, incluido un enlace a los procedimientos de queja del hospital, si un individuo considera que se le está restringiendo el acceso al centro en forma inadecuada.

Accesibilidad a los documentos: para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la Autoridad de Salud de Oregón (Oregon Health Authority, OHA) puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, letra grande o braille. Comuníquese con el Centro de Información de Salud al 1-971-673-2411, TTY: 711, o bien, envíe un correo electrónico a COVID19.LanguageAccess@dhsoha.state.or.us